



DECRETO N° 404.-

CHIGUAYANTE, 09 MAR 2020

VISTOS: Estos Antecedentes: Carta de Solicitud enviada con fecha 26.11.2019 por el Taller Laboral Brisas de Otoño autorizada mediante V°B° del Sr. Alcalde, de fecha 26.11.2019; Ordinario N°278 de fecha 25.02.2020 emitido por la Directora (S) de Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad N° 141/2020, de fecha 28.02.2020, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Fondo de Iniciativas Comunitarias N° 04/2020, aprobada por la Dirección de Desarrollo Comunitario. La necesidad de poder satisfacer adecuadamente las iniciativas culturales y comunitarias; Lo establecido en el artículo 6° del Reglamento que regula el Fondo de Aplicación de Iniciativas Comunitarias de fecha 05 de diciembre de 2019 de la I. Municipalidad de Chiguayante; La aprobación del Comité de Adjudicaciones de Proyectos Postulados; Y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente artículos 4, 12 y 63

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la aplicación del Fondo de Iniciativas Comunitarias al siguiente proyecto: **"MEJORANDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER LABORAL BRISAS DE OTOÑO"** presentado por el Taller Laboral Brisas de Otoño.
2. **DEJESE** establecido que el aporte municipal solicitado es por un monto de \$500.000.- (QUINIENTOS MIL PESOS), destinado para la compra de 1 máquina de coser recta y una máquina de coser overlock.
3. **GIRESE** la suma de \$500.000.- (Quinientos mil pesos) a nombre de la funcionaria Sra. Carmen Gloria Henríquez Moreno, a cargo del ítem 24.01.999 denominado "Otras transferencias al sector privado".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



EISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

RFG/pfg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

09 MAR. 2020

PROCEDENCIA: *Alcaldía* HORA: *11:42*

FIRMA: *VSuf*